

Trabajadores inmigrantes en unas obras en la ciudad de Talavera de la Reina

A. MIRANDA

El 58% de los inmigrantes tiene empleo, pero el 41% está sin contrato

Un estudio realizado por UGT pone de manifiesto que las condiciones laborales de los trabajadores extranjeros son precarias

EFE

TOLEDO. El 58% de los inmigrantes en Castilla-La Mancha tienen un empleo pero, de ellos, el 41% No tiene contrato de trabajo, según un estudio elaborado por el sindicato UGT a partir de los datos de un cuestionario realizado a 2.000 personas.

La secretaria regional de Empleo de UGT, María José del Valle, y la responsable de inmigración, María Ciufudean, dieron a conocer la situación laboral de los inmigrantes en Castilla-La Mancha que se caracteriza por la alta temporalidad que afecta al 91% de los trabajadores extranjeros, como también al 85% de españoles.

Jornada completa

Entre los inmigrantes con contrato de trabajo, un 56% son hombres y el 44% mujeres; los hombres trabajan más en jornada completa y las mujeres a tiempo parcial o por horas; sin embargo, tanto unos como otros manifiestan que no están a gusto en sus puestos de trabajo, pero que no tienen posibilidad de acceder a otro mejor.

En Castilla-La Mancha los inmigrantes cobran un 32% menos que los españoles que residen en esta comunidad autónoma, que a su vez perciben 223 euros menos al mes que el resto de los españoles.

Entre los hombres extranjeros, el 35% dicen que ganan entre 600 y 900 euros al mes, y el 30% de las mujeres, menos de 600 euros mensuales.

Según el estudio que ha hecho UGT, en lo referido a la nacionalidad de los inmigrantes, casi el 45% son latinoamericanos, el 24% son rumanos y el 15% marroquíes; y de media, tienen dos o más personas a su cargo.

Desempleo

Las responsables sindicales también ofrecieron datos del INEM sobre desempleo entre enero y mayo de este año, periodo en el que el paro bajó tanto entre los españoles como en los extranjeros, pero en mayor medida en el caso de los primeros, con una bajada del 5,07%, frente al 1,835 de los inmigrantes, que en el sector agrícola vieron como subió el paro un 5,9%.

En cuanto a los contratos suscritos entre enero y mayo, el 70% del total de 170.308 lo firmaron trabajadores españoles, y el 30% extranjeros.

De los inmigrantes contratados (63.226), el 75% eran hombres y el 25%, mujeres; y respecto a la nacionalidad, un 65% procedían de países no comunitarios.

Por sectores, el 34% de los hombres extranjeros trabajan en la construcción, frente al 17% de españoles, y el 13% de los inmigrantes tiene su puesto de trabajo en el sector agrario, frente al 6% de españoles.

De las afiliaciones de extranjeros a la Seguridad Social, el 29% eran mujeres.

Condiciones precarias

Según María Ciufudean, las condiciones laborales de los trabajadores extranjeros son precarias, más aún en el caso de las mujeres, que se emplean sobre todo en el servicio doméstico, la ayuda a domicilio y la hostelería; con una alta temporalidad y movilidad y con salarios un 32% más bajos, por lo que su grado de satisfacción es bajo.

María José del Valle insistió en que, pese a que los trabajadores extranjeros tienen los mismos derechos y obligaciones que los nacionales, la realidad es muy distinta, por lo que es necesario concienciar sobre ello a los empresarios y exigir que se cumpla la legislación laboral y que actúe la Inspección de Trabajo.

EUROVENTANILLA ALBACETE

El EIC de FEDA presenta los resultados de los «paneles de empresas»

Uno de ellos era sobre revisión de la normativa comunitaria en consumo

M. M.

ALBACETE. Durante el último semestre de 2006 el EIC (Euroventanilla) de FEDA participó junto con otros miembros de la Red española de EIC en el proyecto «Paneles de Empresas», mecanismo de consulta a las empresas para fomentar su participación en las políticas comunitarias. Ahora el EIC de Albacete presenta sus resultados, que desarrolló tres paneles en base a consultas diferentes realizadas por la Comisión Europea, en los que participaron 16 empresas.

Revisión sobre consumo

El primer panel fue: Revisión de la normativa comunitaria en consumo. Su objetivo fue conocer la visión de las empresas de Albacete sobre cómo plantear la simplificación de la legislación vigente sobre consumo, para que sea menos fragmentada, más uniforme y ajustada a las necesidades de la actividad empresarial y los consumidores. En este panel participaron 5 empresas, principalmente proveedores de servicios turísticos y comercio minorista. Se llegó a la conclusión de que el número de negocios realizados a través de ventas transfronterizas por las empresas participantes no es elevado, sin embargo las que realizan estas ventas utilizan Internet como canal de negocio.

Los obstáculos más importantes a la hora de realizar ventas transfronterizas son: costes adicionales del cumplimiento de reglamentos fiscales nacionales diferentes y diversos derechos internos del consumidor y mayor dificultad en la resolución de denuncias y conflictos.

Etiquetado

El segundo panel era: Etiquetado, competitividad e información al consumidor. Su objetivo fue recopilar datos sobre el impacto de posibles cambios en la normativa de etiquetado de productos alimenticios. En él participaron 6 empresas de Albacete del sector de la alimentación.

La razón principal para cambiar de etiqueta de un producto es la modificación de los requisitos legales, que les obliga a cambiar el etiquetado al menos una vez cada dos o tres años. En cuanto al etiquetado general y de origen, la mayoría de las empresas consideraron que es fundamental que se simplifique la legislación comunitaria para evitar la excesiva información de la etiqueta, que unido a las diferentes legislaciones nacionales complican la situación en la actualidad. El espacio disponible en una etiqueta es limitado y habría que establecer prioridades en cuanto a la información.

Con respecto al origen como factor de venta, la mayoría de las respuestas coinciden en la necesidad de incluir información sobre el origen de los productos en las etiquetas, por su impacto positivo. Algunas de las empresas encuestadas incluyen además en sus etiquetas información nutricional.

Residuos eléctricos

El tercer panel era Directiva sobre Residuos de Artículos Eléctricos y Electrónicos (RAEE). Este último panel tuvo por objeto la concienciación sobre el reciclado de aparatos eléctricos y electrónicos. En él participaron 5 empresas del sector de la producción, importación, comercio, tratamiento y recogida de aparatos.

Todas las empresas participantes conocían que sus artículos pertenecían a una de las diez categorías de aparatos eléctricos y electrónicos. Sin embargo, la mayoría de ellas mostraban un gran desconocimiento sobre la normativa que desarrollaba esta directiva e incluso algunas opinaban que registrarse como productores de artículos eléctricos y electrónicos no resultaba operativo. No obstante, las empresas de la muestra estaban suscritas a alguno de los sistemas de cumplimiento de la directiva.